

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia la subasta de las obras de «Instalación de cuatro nuevos ascensores en la C. N. S. de Valencia».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Instalación de cuatro nuevos ascensores en la C. N. S. de Valencia», cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.662.111,88 pesetas, importando la fianza provisional 33.242,24 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Valencia y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, número 18, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la C. N. S. citada en las horas de oficina durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 14 de septiembre de 1960.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—3.190.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparaciones y adaptación para casa consistorial y vivienda en el Ayuntamiento de Polanco.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparaciones y adaptación para casa consistorial y vivienda en el Ayuntamiento de Polanco, con sujeción al proyecto y condiciones que se hallan de manifiesto en el expresado Ayuntamiento y en la Sección de Arquitectura del Palacio Provincial.

El tipo de licitación es de 631.804,50 pesetas.

La fianza provisional, 12.636,09 pesetas, 2 por 100 del presupuesto.

Las ofertas se admitirán en la indicada Sección de Arquitectura dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce del último día.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (calle y número, si existen estos datos en la localidad), enterado del anuncio para la adjudicación mediante subasta de las obras de se compromete a realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra), lo que representa una baja del por ciento (en letra), y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto pertinentes.

(Fecha y firma.)

Santander, 14 de septiembre de 1960.—El Presidente, José Pérez Bustamante.—3.203.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aznalcázar, provincia de Sevilla, por la que se convoca subasta pública para enajenar los aprovechamientos maderables y leñosos procedentes de la corta extraordinaria de saneamiento que ha de realizarse en el cuartel C, tramos I y II del grupo ordenado de Aznalcázar.

El Ayuntamiento de esta villa ha dispuesto enajenar por subasta pública los aprovechamientos maderables y leñosos procedentes de la corta extraordinaria de saneamiento que ha de

realizarse en el cuartel C, tramos I y II del grupo ordenado del Aznalcázar.

Los productos objeto de enajenación son el pie y con corteza cuyo espesor clasificados por clase diamétrica se hace constar en el respectivo expediente.

El aprovechamiento ha sido dividido en los siguientes lotes:

Lote número 1: Número de pinos, 2.587; cuartel, C; tramo, I; subtramo, c 1.

Lote número 2: Número de pinos, 1.863; cuartel, C; tramo, I; subtramo, c 2 y d.

Lote número 3: Número de pinos, 2.469; cuartel, C; tramo, II; subtramo, a y b 1.

Lote número 4: Número de pinos, 2.758; cuartel, C; tramo II; subtramos, b 2, c 1 y c 2.

El volumen y precio de tasación del metro cúbico de madera y leña de cada uno de los lotes es el siguiente:

| Lote número | Volumen real | Volumen aplicado | Precio Ptas/m ³ | Valor Pesetas |
|----------------|--------------|-------------------------|----------------------------|---------------|
| | | 25 por 100 depreciación | | |
| <i>Maderas</i> | | | | |
| 1 | 1.269,7160 | 952,2870 | 515,99 | 491.370,56 |
| 2 | 1.120,0068 | 840,0051 | 515,99 | 433.434,23 |
| 3 | 1.069,9223 | 802,4418 | 515,99 | 414.051,94 |
| 4 | 1.256,8650 | 942,6488 | 515,99 | 486.397,35 |
| <i>Leñas</i> | | | | |
| 1 | 849,4802 | — | 71,53 | 60.763,31 |
| 2 | 726,6286 | — | 71,53 | 51.975,74 |
| 3 | 693,5033 | — | 71,53 | 49.606,32 |
| 4 | 801,8937 | — | 71,53 | 57.359,45 |

Precio índice. Se aplicará el que se fije en su día por disposición conjunta de los Ministerios de Gobernación y Agricultura.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean veinte; también hábiles contados desde el siguiente de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente hábil en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil del señalado para la celebración de la subasta.

Las proposiciones irán acompañadas del certificado profesional de las clases A, B o C, hoja de compras y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

La fianza provisional consiste en el 5 por 100 del tipo de tasación del lote o lotes que se soliciten.

En el sobre que contenga la proposición se hará constar: «Proposición para tomar parte en la corta extraordinaria de saneamiento del grupo ordenado de Aznalcázar». Proposición para el aprovechamiento de maderas y leñas lote número Firma del proponente.»

La apertura de pliegos tendrá lugar en el día y hora señalados en el presente pliego, empezando por las presentadas para el lote número 1 y seguidamente con la del lote número 2, y así sucesivamente.

Para disfrutar de los productos subastados deberá el rematante proveerse de la autorización de corta, expedida por el Distrito Forestal ingresando en arcas municipales en noventa por ciento del precio de adjudicación e ingresando en el Distrito Forestal de Sevilla el importe del presupuesto de ejecución formulado con arreglo al Decreto 502 de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo de 1960); el 10 por 100 del precio de la adjudicación para mejora y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva consistente en el 10 por 100 del remate.

Si quedase desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda diez días hábiles después a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

Estos aprovechamientos corresponden al grupo I de los que establece la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo que acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la corta extraordinaria de saneamiento, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha por el Ayuntamiento de la villa de Aznalcázar, ofrece por el lote número de maderas y leñas la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

- Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...
- Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

El interesado,

Aznalcázar, 8 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.176.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nuevas alcantarillas en la zona primera de la ciudad.

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno de 28 de junio de 1960, se anuncia subasta pública para adjudicar la contrata de construcción de alcantarillado, durante un año, en la zona primera de la ciudad, bajo el tipo de pesetas 20.294.040, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año, y los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 181.470,20 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, si procediere, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de Timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.216,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de en nombre de (si se tratase de apoderado o persona jurídica), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir la subasta de la contrata de construcción de alcantarillado en la zona primera de la ciudad, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores acompañarán a la proposición el resguardo de la garantía provisional, los poderes y documentos de la personalidad, debidamente bastanteados por esta Secretaría General; la declaración de no existir incapacidad ni incompatibilidad a que se refiere el artículo 30, párrafo tercero, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el justificante de estar en posesión del «carnet de empresa con responsabilidad» y, además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo adicional del pliego de condiciones particulares, un escrito que justifique que está en posesión de los elementos de trabajo que se citan, y otro, suscrito por técnico municipal, acreditativo de la realización de trabajos de alcantarillado.

Todos los indicados documentos, debidamente reintegrados, se presentarán, dentro de un solo sobre cerrado, en el mencionado Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación, de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejál en quien delegue, a las diez horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia si éste fuere posterior.

Barcelona, 6 de septiembre de 1960.—El Secretario general, accidenta, Luis G. Serrallonga y Guasch.—7.372.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca por la que se sacan a subasta las obras de ampliación y mejora del Matadero municipal.

El Alcalde de Lorca

Hace saber: Que se sacan a subasta las obras de ampliación y mejora del Matadero municipal, subvencionadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, siendo el importe del presupuesto la cantidad de 828.180,81 pesetas, a la baja.

Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de diez meses, a contar desde el día en que se comiencen, que será dentro del plazo que marque la Alcaldía después de efectuada la adjudicación definitiva.

El contratista percibirá su importe mediante certificaciones de obra ejecutada, con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto extraordinario del ejercicio 1959 y sucesivos.

El expediente, presupuesto y demás documentos obran a disposición de quienes quieran consultarlo en la Oficina de Obras, Urbanismo y Fomento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es la cantidad de 24.845,42 pesetas, y la definitiva, 49.690,84 pesetas, importes del 3 y 6 por 100 del presupuesto de las obras.

Las plicas se presentarán en el Registro Especial de Subastas y Concursos hasta las trece horas del día anterior hábil a la fecha señalada para su celebración, acompañadas del resguardo del depósito provisional.

La subasta tendrá lugar a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta precisa estar en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad, ordenado por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

La proposición se redactará en papel de seis pesetas, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con carnet de identidad número y de Empresa con responsabilidad número natural de vecino de con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás datos y documentos obrantes en el expediente y del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras de ampliación y reforma del Matadero municipal en la cantidad de pesetas (consignar en letra), con arreglo al proyecto aprobado y pliegos de condiciones.

..... a de de
El licitador,

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 13 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Antonio Campoy.—3.202.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de reparaciones y reformas en los locales por los Servicios Sanitarios de calle Alhóndiga.

Por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de 1 de agosto del corriente año, se convoca subasta pública para contratar la construcción de reparaciones y reformas en los locales por los Servicios Sanitarios de calle Alhóndiga, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientas ochenta y siete mil ochenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos.

El acto se verificará en las Casas Consistoriales a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y hora de las trece, con sujeción a las cantidades que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección Segunda de la Secretaría Municipal (Sección Beneficencia) para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta conforme a las normas establecidas reglamentariamente.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las ofertas en sobres cerrados y lacrados, conteniendo la baja que en su caso se formule con sujeción al modelo que se inserta y declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para ser contratista señalados en el Reglamento de Contratación Municipal.

Como depósito provisional deberán constituir previamente la cantidad de diecisiete mil seiscientos doce pesetas cincuen-